

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 21 de septiembre de 2022

Busca Congreso de Sonora más protección para los más necesitados



Hermosillo, Son., septiembre 20 de 2022.- Iniciativas encaminadas a la protección de niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores fueron presentadas en la sesión ordinaria del Congreso del Estado, en la cual rindió protesta como Comisionada Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la ciudadana Lyzeth Salcedo Salinas.

También fue presentada una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, con el objeto de promover e impulsar el desarrollo económico de los habitantes de los municipios del Estado, que la Presidencia turnó para estudio a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz expuso ante el Pleno que se trata de promover la participación, con la prestación de bienes y servicios, en el funcionamiento de la administración pública municipal directa, así como medidas impulsadas a que los gobiernos municipales de la entidad empiecen a adoptar los principios básicos que caracterizan a un gobierno municipal abierto, que es fundamental para mantener o fortalecer la confianza ciudadana hacia sus autoridades de gobierno y de representación popular.

Agregó que este Congreso debe tener como meta cumplir los objetivos de desarrollo sostenible que integran la Agenda 2030, es decir, crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; crear instituciones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la población; y promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible, adoptadas en un enfoque de derechos humanos y de igualdad de género.

En el siguiente punto del orden del día, la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes presentó, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y para la igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Sonora, en materia de violencia feminicida y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Afirmó que buscan armonizar el marco jurídico local a las reformas realizadas a la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2022, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Los conceptos a incorporar en las leyes locales son: empoderamiento de las mujeres, interculturalidad, misoginia, enfoque diferencial, debida diligencia, entre otros, todos de mayor

relevancia para el fortalecimiento de la política nacional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, sostuvo la legisladora.

La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión para la Igualdad de Género, mientras que a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos fue remitida por la Presidencia una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Alejandra López Noriega expuso que el objetivo es que todo violador reciba una sanción que asegure que, aun cumpliendo su tiempo de privación de la libertad, la persona que cometa el delito no pueda reincidir.

Esto se lograría mediante una sanción a los victimarios con privación del deseo y capacidad sexual por el mismo tiempo que se le condene a prisión, plazo que iniciaría una vez que obtengan su libertad, para lo cual se realizarían los procedimientos médicos eficientes y humanos necesarios para que, con métodos químicos especializados, se logre la inhibición de la conducta sexual del violador.

En el penúltimo punto del orden del día, la diputada Karina Teresita Zárate Félix presentó, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los derechos de las personas adultas mayores del Estado de Sonora, a fin de incorporar la Alerta Plateada como protocolo de búsqueda de adultos mayores extraviados.

Indicó que pretenden establecer un programa preventivo para evitar que sucedan casos de extravío de adultos mayores, además de sentar las bases para la implementación de un protocolo de actuación que sirva de referencia para llevar a cabo la búsqueda de estas personas.

En Tamaulipas, Estado de México, Chihuahua, Ciudad de México, Colima y Morelos, por mencionar algunos, se ha implementado la denominada Alerta Plateada, que consiste en localizar a personas mayores extraviadas o en estado de abandono, y su posterior reintegración familiar a quienes tengan una familia, y para quienes no estén en ese supuesto, sean resguardados por la autoridad que determine el mecanismo, siempre que sea un lugar seguro, dijo.

La iniciativa será estudiada en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. La próxima sesión del Pleno se citó para este jueves 22 de septiembre, a las 10:00 horas.

Septiembre 20 2022. Año 15, No.1527

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Ricardo Lugo Moreno, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Ley que reforma el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Gobierno Abierto Municipal.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada María Alicia Gaytán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Ley de Amnistía para el Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Lic. Zoé Alejandro Robledo Aburto y a la Doctora María de Lourdes Díaz Espinosa, representante del Instituto Mexicano del Seguro Social en Sonora, para que tengan a bien rendir informe sobre la situación que guarda el nuevo hospital del IMSS en Navojoa, Sonora.
- 7.- Dictamen, que presenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
- 8.- Dictamen que presentan las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora y Decreto que adiciona la fracción XI al artículo 342 del Código Penal para el Estado de Sonora, con el objeto de que la detonación de pirotecnia se considere como crueldad animal.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Concluyen en San Lázaro parlamento abierto y foro juvenil en materia político-electoral

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), dio a conocer que concluyeron, en buenos términos, el parlamento abierto y el foro juvenil en materia político-electoral.

En reunión de trabajo, la diputada Sánchez Ortiz también informó que el diplomado organizado por la Comisión, en conjunto con la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se realizó del 20 de junio al 7 de septiembre y se inscribieron 200 personas.

En cuanto al parlamento abierto, dijo que se llevó a cabo por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, del 26 de julio al 25 de agosto en modalidad presencial, semipresencial y virtual. Comentó que los testimonios documentales y digitales de este ejercicio se pueden consultar en la plataforma virtual "Foros del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral".

Además, resaltó que del 11 al 31 de agosto se realizó el parlamento digital juvenil en el que se inscribieron 200 jóvenes de 18 a 29 años; 71 participantes enviaron, a través de videos, sus opiniones sobre diversos temas de la reforma electoral.

"Agradezco el apoyo brindado para realizar estos eventos. Mi gratitud por incentivar el debate sobre la reforma Política-electoral que viene", añadió.

El diputado Javier Casique Zárate (PRI) mencionó que los foros del parlamento abierto, en el que participaron especialistas, académicos y exconsejeros electorales, tuvieron gran relevancia porque enseñaron que la reforma electoral sólo se puede construir "mientras más voces aporten ladrillos para su edificación"; sólo así será resistente, duradera y a prueba de cualquier fenómeno. También es necesario abordar distintas iniciativas como las que revisan el sistema de fiscalización, consideró.

De la misma bancada, la diputada Cristina Ruiz Sandoval consideró que los retos que se avecinan son complejos, pero son en pro de México, la democracia y la sociedad. "El PRI no apoyará ni solapará proyectos que resten a la democracia y perjudiquen la autonomía de los órganos encargados de organizar las elecciones y defender los resultados".

En la reunión de trabajo, la Comisión aprobó el proyecto de su segundo informe semestral.

Guardia Nacional y Estado de Derecho, de los temas revisados por el Senado, del IV Informe de Gobierno

Publicado: 20 Septiembre 2022



- ***Grupos Parlamentarios también abordan asuntos de derechos humanos, sistema de justicia, migración, violencia y desplazamiento interno forzado.***

Con motivo de la Glosa del IV Informe de Gobierno en materia de política interior, las y los senadores de los diferentes Grupos Parlamentarios intercambiaron puntos de vista en torno a la consolidación de la Guardia Nacional, seguridad, Estado de derecho, derechos humanos, sistema de justicia, migración, violencia y desplazamiento interno forzado.

Por Morena, el senador José Narro Céspedes aseguró que la política interior del Gobierno federal se realiza en el marco constitucional y mantiene respeto al federalismo, lo que permite estabilidad y gobernabilidad. Además, existe mutua colaboración entre el Ejecutivo y los demás Poderes de la Unión, a los que no se les avasalla ni subordina como en el pasado.

De Acción Nacional, el senador José Alfredo Botello Montes dijo que lejos de avanzar en un proceso de transición a la democracia y la alternancia, se vive un proceso de regresión encabezado por la Presidencia de la República, donde se concentra el poder, se debilitan instituciones, se difama a la prensa libre, se ataca a la oposición, se militariza la vida pública y se divide a los mexicanos.

Eunice Renata Romo Molina, senadora del PES, dijo que a cuatro años de gobierno se consolida una verdadera transformación de manera democrática y pacífica, en apego a los principios fundamentales de la República y “sabemos que a la oposición no le gusta escuchar ni reconocer el desastre de país que recibimos”.

La senadora del PT, Geovana Bañuelos de la Torre, comentó que la política interior de la actual administración tiene como base edificar un país más justo, a través del consenso y de la participación de todos los sectores, así como del combate a la corrupción y la impunidad. misión, dijo, que se convirtió en política de Estado.

Manuel Añorve Baños, senador del PRI consideró que sólo con la suma de esfuerzos y la construcción de acuerdos se podrá crear una verdadera política interior; y que el papel de la oposición en toda democracia es señalar lo que se hace mal y participar activamente en la construcción de soluciones en beneficio de la sociedad.

Por el PVEM, el senador Rogelio Zamora Guzmán aseveró que para analizar la política interior actual se deberían conocer las acciones en esta materia que se implementaron en administraciones anteriores, para tener un análisis de contraste, porque así veremos que había prácticas y políticas gubernamentales que atentaban contra la paz y generaron intranquilidad.

La senadora Verónica Delgadillo García, de Movimiento Ciudadano, expuso que a cuatro años la política interna mexicana vive uno de sus episodios más complejos, por las diversas crisis que atraviesa el país, luego de las malas decisiones de quien gobierna y de su mayoría legislativa.

El senador Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural, consideró que uno de los temas que más preocupa es el tema de la inseguridad, la atención a las víctimas de la violencia y el tema del desplazamiento interno forzado, por lo que miles de familias viven la tragedia de no tener políticas públicas en la materia.

Del PRD, el senador Antonio García Conejo destacó que el gobierno ha dejado de hacer muchas cosas para fortalecer la política interior y que los mensajes que se dan permanentemente por parte del titular del Ejecutivo federal dividen al país, pues hay descalifica a quienes piensan diferente o proponen mejoras.

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, destacó que hace cuatro años inició la consolidación de la política gubernamental, para combatir de frente las causas y los efectos de la corrupción y para poner fin a la impunidad, mediante un modelo que privilegia los derechos humanos, la igualdad de género y el fortalecimiento de las leyes mexicanas.

Por el PAN, el senador Ismael García Cabeza de Vaca señaló que el Gobierno central ha generado la más alta inflación de los últimos tiempos con 8.9 por ciento, por lo que más del 50 por ciento de la población no le alcanza para comprar la canasta básica.

El senador Marco Antonio Gama Basarte, de Movimiento Ciudadano, indicó que la política interior se resume en abuso de poder, atropello y exclusión para la oposición, y manipulación y la mentira para la ciudadanía.

Del PRI, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín consideró que se debe preguntar ¿cuál es la relación del Gobierno con el Poder Legislativo, con los organismos de la sociedad civil y con los partidos políticos?, y la respuesta está a la vista: el intento de disminuir la influencia y el ámbito de las decisiones de los otros poderes de la Unión con una crisis institucional.

Del Grupo Plural, el senador Germán Martínez Cázares dijo que se gobierna con impunidad y que la legislación aprobada en el Senado de la República, de forma correcta, “se ejecuta de manera corrupta”.



Analizan y debaten en Pleno del Senado alcances de política social del Ejecutivo

Publicado: 20 Septiembre 2022



- ***Se abocan a la Glosa del IV Informe de Gobierno; abordan programas sociales y las medidas puestas en marcha para atender efectos de la pandemia de Covid-19.***

Senadoras y senadores de los diferentes Grupos Parlamentarios analizaron y debatieron en torno a la política social implementada por el Gobierno federal, así como los alcances de los programas sociales y de los apoyos otorgados para combatir la pobreza.

Como parte de la Glosa del IV Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, las y los legisladores también abordaron las medidas para atender los efectos de la pandemia de Covid-19.

Previamente, a petición de la senadora Gabriela Benavides Cobos, el Pleno guardó un minuto de silencio en memoria de las personas que fallecieron en Manzanillo, Colima, por el sismo que se registró el pasado 19 de septiembre.

Además, senadoras y senadores de las diferentes fuerzas políticas expresaron su solidaridad con familiares y personas cercanas a las víctimas, así como a la población que sufrió daños en sus inmuebles.

La senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena, afirmó que la política social es la parte medular de la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador, y con ella se ha fortalecido a personas de escasos recursos, pueblos indígenas y afromexicanos.

Guadalupe Saldaña Cisneros, senadora del PAN, aseveró que las malas decisiones en esta materia han ampliado las brechas de desigualdad, aumentado la pobreza, la marginación, y ahora “vemos que el discurso presidencial se aplasta ante el peso de las cifras debido a que la pobreza está creciendo”.

Por Movimiento Ciudadano, la senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez dijo que nuevamente hay un informe que pretende hacer de su política social “un instrumento ruidoso”, pero en el fondo, realmente, ha dado pocos resultados.

La senadora María Graciela Gaitán Díaz, dijo que el PVEM reconoce el apoyo del Gobierno federal a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en los procesos de reconocimiento, protección y defensa de sus territorios, tierras, bienes y recursos naturales.

El senador Ángel García Yáñez, del PRI, expuso que, a más de cuatro años, la realidad se impone porque demuestra que “los programas sociales no sirven”, pues desde 2018 los niveles de pobreza han incrementado y las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social indican que 43.9 por ciento de la población, alrededor de 56 millones, están en situación de pobreza.

La senadora Elvia Marcela Mora Arellano, de Encuentro Social, reconoció que el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo en materia de política social, donde la inversión, junto con el combate a la corrupción, son hitos fundamentales para el bienestar de México.

A nombre del PT, el senador Joel Padilla Peña consideró que se ha beneficiado a diversos municipios y regiones rezagados, para impulsar infraestructura y equipamiento urbano para combatir carencias sociales y desigualdad. “La política social llega a quien más lo necesita sin intermediarios, con lo que se expande su cobertura y se incrementan los beneficios de los programas de bienestar”,

El senador Antonio García Conejo, del PRD, aseguró que “la realidad es diferente a la que prometió el Gobierno”, pues no hay resultados positivos y se ha incrementado la pobreza, ya que pasamos de 51 a 58 millones de pobres. Además, señaló que en el país hay un uso faccioso de programas sociales en favor de las clases necesitadas, contra lo que se ha luchado por mucho tiempo.

La senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Plural, aseveró que en México no hay política social sería sino, una visión y utilización clientelar de la pobreza que se instrumenta a través de programas opacos que, a la fecha, dan malos resultados.

Gabriel García Hernández, senador de Morena, subrayó que gracias a los programas del Ejecutivo 10 millones de adultos mayores reciben una pensión, un millón de niños con discapacidad tienen apoyos económicos, y alrededor de 11 millones de jóvenes, en todos los niveles educativos, cuentan con una beca para continuar con sus estudios.

La senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN, denunció que en 2020 la población hablante de alguna lengua indígena en situación de pobreza subió a 76.8 por ciento, lo cual afectó especialmente a mujeres indígenas.

Por el PRI, la senadora Beatriz Paredes Rangel señaló que los programas de transferencias directas que implementó la actual administración, no tienen una articulación con procesos productivos que impulsen a los sujetos a ser verdaderamente autónomos.

De Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, aseveró que en lo que va de la presente administración, la desigualdad que caracteriza a México persiste, pues la población mexicana sigue condenada al trabajo informal.

Gabriela Benavides Cobos, senadora del PVEM, dijo que hoy primero se atiende a las personas con mayor vulnerabilidad, pues se han impulsado programas para apoyar comunidades originarias y afrodescendientes, adultos mayores, personas con discapacidad, madres trabajadoras, jóvenes, niñas y niños, entre otros.

Elvia Marcela Mora, senadora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, aseguró que la actuación del Estado para la reactivación de la economía es fundamental para la contención de la crisis.

Juan Manuel Fócil Pérez, del PRD, calificó la política social como “trágica, vergonzante, precaria, improvisada y electorera”, pues busca ampliar el número de personas en pobreza extrema.

Del Grupo Plural, Gustavo Madero Muñoz, afirmó que la visión asistencial, no focalizada, de los programas sociales, afectó a quienes se quiere beneficiar, pues no hay una visión técnico-metodológica para reducir la pobreza de manera estructural.



Dan primera lectura a dictamen sobre presencia de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública

Publicado: 20 Septiembre 2022



- ***El documento se acompaña de los votos particulares que presentaron senadores del PRI, PAN, Movimiento Ciudadano y PRD.***

En la sesión de este martes, se le dio trámite de primera lectura al dictamen por el que se amplía el plazo para que las Fuerzas Armadas puedan participar en tareas de seguridad pública.

El presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta Mier, informó que el documento se acompaña de los votos particulares que presentaron los senadores Noé Castañón, de Movimiento Ciudadano; Claudia Ruiz Massieu Salinas, del PRI; Miguel Ángel Mancera Espinosa, del PRD; Kenia López Rabadán y Julen Rementería del Puerto, del PAN; y Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Plural.

Así como de un voto particular que presentaron los senadores Noé Castañón y Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano.

Además, explicó Armenta Mier, se entregó una propuesta de moción suspensiva que suscriben legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El dictamen, agregó el presidente de la Mesa Directiva, está publicado en la Gaceta, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 193 y 195 del Reglamento, queda de primera de lectura.

El proyecto modifica el párrafo primero y adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2022

SCJN INVALIDA DIVERSAS NORMAS QUE CONTENÍAN REQUISITOS PARA ACCEDER A CARGOS PÚBLICOS LOCALES

El Tribunal Pleno de la SCJN resolvió diversas acciones de inconstitucionalidad, promovidas por la CNDH en contra de normas estatales que establecían como requisitos para acceder a cargos públicos: i) ser mexicano por nacimiento; ii) no haber sido condenado por cierto tipo de delitos; iii) no haber sido destituido, suspendido o inhabilitado como servidor público; y iv) no estar sujeto a proceso penal, administrativo o judicial.

Al respecto, el Tribunal Pleno determinó que i) las legislaturas locales carecen de facultades para reservar el acceso a cargos públicos a mexicanos por nacimiento. En este sentido, invalidó porciones normativas de los artículos 121, fracción I y 255, fracción I de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz; así como, 83 Bis, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Por lo que se refiere a ii) no haber sido condenado por cierto tipo de delitos, consideró que resultaba inconstitucional, por ser contrario al derecho a la igualdad y no discriminación, tratándose del titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Veracruz; de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos; así como de los órganos especializados en asuntos jurídicos municipales de la misma entidad federativa. Por este motivo, invalidó porciones normativas de los artículos 35, fracción V de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz; 17, fracción V de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos; y 83 Bis, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal de dicha entidad federativa. Por otro lado, quedó pendiente discutir la invalidez por extensión de efectos a la Constitución del Estado de Morelos por contener el mismo requisito.

En cambio, desestimó la acción, por lo que se refiere a este mismo requisito, pero para el caso del titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la SSP del Estado de Veracruz, contenido en el artículo 73, fracción V de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz.

También, por violación al derecho a la igualdad el Tribunal Pleno invalidó los requisitos atinentes a iii) no haber sido destituido, suspendido o inhabilitado, tratándose del titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Veracruz; titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la SSP del mismo estado y el reingreso al servicio profesional de carrera policial. Conforme a lo anterior, invalidó porciones normativas de los artículos 35, fracción V y 73, fracción V de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz; así como, la fracción II del artículo 29 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato.

Finalmente, determinó que el requisito consistente en iv) no estar sujeto a proceso penal, administrativo o judicial transgrede la presunción de inocencia. En este sentido, se invalidaron porciones normativas del artículo 121, fracción II, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, relativo a policías locales y la fracción IV del artículo 29 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato relativa al reingreso al servicio profesional de carrera policial. Por otra parte, la acción se desestimó respecto de porciones normativas de los artículos artículo 125, fracción II, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, concerniente a integrantes que se hayan separado de una institución policial.

Acción de inconstitucionalidad 56/2021, promovida por la CNDH en contra de los artículos 35, fracción V; 73, fracción V; así como porciones normativas de los artículos 121, fracciones I, II, VIII y 125, fracción II, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz. Acción de inconstitucionalidad 120/2021, promovida por la CNDH en contra de las fracciones II y IV del artículo 29 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato. Acción de inconstitucionalidad 165/2021, promovida por la CNDH en contra del artículo 83 Bis, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Acción de inconstitucionalidad 149/2021, promovida por la CNDH en contra de una porción normativa del artículo 17, fracción V de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2022

LAS PERSONAS JUZGADORAS DEBEN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE UN PODER JUDICIAL QUE GARANTICE EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS: MINISTRA LORETTA ORTIZ

En sesión solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente del Alto Tribunal y del CJF tomó protesta a 50 juezas y jueces de distrito especializados en materia de trabajo del Poder Judicial de la Federación.

Al brindarles un mensaje de bienvenida, la Ministra Loretta Ortiz Ahlf expuso que las decisiones y la organización de la judicatura, en lo que se refiere a ingreso, adscripción, ratificación y ascenso de las y los servidores públicos que integran la carrera judicial, constituye la base esencial para lograr una justicia de excelencia, además de garantizar objetividad, imparcialidad, profesionalismo y la independencia, como principios rectores que mandata la normatividad aplicable.

Al dirigirse a las nuevas personas juzgadoras, la Ministra Ortiz resaltó que: “en el desempeño específico de su función recaerá la responsabilidad compartida de optimizar la impartición de justicia y más aún, de reivindicar la legitimidad y la confianza social en la labor trascendental que realizamos a diario”.

“No puede pasar inadvertido que a todos los efectos prácticos ustedes, las 50 personas juzgadoras que hoy toman protesta desempeñan una actividad clave dentro de cualquier sociedad: decidir sobre la vida, la libertad, los derechos y las obligaciones de todas las personas. Precisamente en ustedes recaerá la alta encomienda constitucional de preservar el estado de derecho y garantizar que toda persona que recurra o sea sometida a la acción de la justicia, cuente con un debido proceso. Es en su desempeño donde descansará la función esencial de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos”, afirmó la Ministra Ortiz Ahlf.

En la toma de protesta donde estuvieron presentes Ministros y Consejeros, la Ministra Ortiz exhortó a las nuevas juezas y jueces a que: “nunca olviden que en su labor jurisdiccional radica la oportunidad de contribuir al fortalecimiento del Poder Judicial más responsable, independiente y autónomo, que garantice efectivamente el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos de todas las personas, especialmente de quienes han sufrido la exclusión y marginación histórica en nuestro país”.

Por su parte, el Consejero Alejandro Sergio González Bernabé señaló que: “hoy se requiere de juzgadoras y juzgadores proactivos, comprometidos con el futuro y con la justicia del país, conscientes de los diferentes mecanismos de protección de derechos humanos y que de nuestras sentencias contribuyen a generar verdadera política social.”

Alfonso Durazo buscará que oficinas de LitoMx se instalen en Sonora

Durante su conferencia de prensa semanal, el mandatario sonorense indicó que le hará esta propuesta al presidente Andrés Manuel López Obrador



Recordó que ya se han implementado modificaciones constitucionales, la más reciente en 1991, indicó el mandatario / Foto: Cecilia Saijas | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

El gobernador Alfonso Durazo Montaña propondrá al presidente **Andrés Manuel López Obrador** que las oficinas de la empresa **LitoMx** se establezca en Sonora, en el marco del **Plan Sonora de Energía Sostenible**.

Durante su conferencia de prensa semanal, el mandatario sonorense indicó que el decreto mediante el cual se crea **LitoMx** se establece que la sede de la empresa se ubique en la Ciudad de México, sin embargo, se propondrá localizar a la empresa pública en territorio sonorense debido a la ubicación de los yacimientos de litio.

En ese sentido, recordó que el propio presidente López Obrador ha cambiado las oficinas centrales de diferentes dependencias federales a otros estados donde se llevan a cabo las actividades de su competencia, como es el caso de la Secretaría de Agricultura en **Ciudad Obregón**, así como la Secretaría de Energía en **Tabasco**.

“Bajo esa lógica, creo que sería procedente que **LitoMx** se estableciera en Sonora y yo voy a hacer ese planteamiento en el marco del Plan Sonora de Energía Sostenible, de tal manera que en la vertiente del litio de este plan sea más cercana la comunicación con la empresa responsable, cuya tarea fundamental en todo caso se dará en territorio sonorense”, aseguró.

Por otro lado, el gobernador Durazo Montaña felicitó a **Pablo Taddei** por su designación como titular de LitoMx, quien tomó protesta como director general durante la mañana de este martes al instalarse el Consejo de Administración de la empresa pública.

“Felicitó al **Dr. Pablo Taddei**, me da muchísimo gusto esa designación, vemos con mayor simpatía la decisión del presidente sobre esta designación, en primer lugar porque se trata de un sonorense que con su sensibilidad entenderá mejor la expectativa que tenemos las y los sonorenses respecto al aprovechamiento de este recurso natural”, agregó.

Asimismo, afirmó que se trata de una persona perteneciente a Morena y con una visión progresista, además de contar con un doctorado y especialista en materia de energías renovables, por lo que expresó su reconocimiento y satisfacción al nombramiento, anunciado por Rocío Nahle García, titular de la **Secretaría de Energía de México**.

México suma 1367 casos de viruela del mono; CDMX es la entidad donde más se concentra

Los contagios en la última semana aumentaron respecto a los 263 documentados la semana pasada



Viruela del mono | Archivo: OEM

EFE

Este martes, autoridades sanitarias reportaron **316 nuevos casos** de viruela del mono en la última semana, con esto la cifra **asciende a mil 367 casos en todo el país**, sin embargo, no se han registrado muertes relacionadas con dicha enfermedad.

En su informe técnico semanal, la Secretaría de Salud apuntó que hasta el 19 de septiembre, **se notificaron dos mil 547 casos sospechosos de viruela del mono**, de los cuales **mil 367 están confirmados**, 275 bajo estudio y 905 fueron descartados.

Los contagios en la última semana **aumentaron respecto a los 263 documentados la semana pasada**. Además, **hay presencia de viruela en casi todos los estados**, siendo 30 de 32 entidades.

De acuerdo con el informe, **98 por ciento de los contagiados han sido hombres** y el **47.6 por ciento de las infecciones corresponde a personas entre los 30 y los 39 años**.

Desde el **primer caso detectado el 28 de mayo pasado**, la **Ciudad de México es la entidad con el mayor número de afectados**, con 814 casos positivos confirmados. Le siguen **Jalisco con 192**, **Estado de México con 115**, **Yucatán con 61** y **Quintana Roo con 37 casos**.

Investigan defunciones relacionadas con viruela del mono

El Informe Técnico Semanal de la Vigilancia Epidemiológica de Viruela Símica **reportó el fallecimiento de dos personas** en las que, durante su atención médica, **se identificaron lesiones compatibles de viruela símica**, que después se confirmaron por laboratorio.

"Estas defunciones **están bajo análisis** por un grupo de personas expertas en materia de infectología, para dictaminar si existe causa atribuible a la infección por virus de la viruela símica", precisó la Secretaría de Salud.

A finales de julio, **Hugo López-Gatell**, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **negó que esta enfermedad vaya a propagarse "extensamente en el país"**, pese a que la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** declaró alerta máxima por el aumento de casos de viruela del mono en el mundo.

De acuerdo con la OMS, hasta la fecha se han registrado **más de 60 mil 841 casos de esta enfermedad en 104 países, así como 23 defunciones**.

Activistas han denunciado que **el gobierno minimiza el brote**, omite comprar vacunas e ignora el peligro que representa para poblaciones vulnerables. Sin embargo, **López-Gatell aseguró que las autoridades siguen y mantienen las medidas recomendadas por la OMS**.

Diputados votarán eliminación del horario de verano el 28 de septiembre

Por Internet
20 septiembre, 2022

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, presidida por Ignacio Mier Velazco, acordaron sesionar este miércoles y jueves, así como tres días de la próxima semana, **con el fin de dictaminar diversos temas, entre ellos, la eliminación del horario de verano**, además de atender la comparecencia del Secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O.

Este miércoles, se citó a sesión del pleno en punto de las 11:00 horas para conmemorar el Día Internacional de la Paz, ofrecer un posicionamiento en torno a los sismos del 19 de septiembre, así como atender dos rondas de iniciativas.

Para el jueves 22 de septiembre, se conmemorará el natalicio de Ricardo Flores Magón, y el aniversario de la anexión de Chiapas a la Federación, además de votar diversos dictámenes de consenso pendientes de la sesión del jueves 14 de septiembre.

Adicionalmente, se acordó que el martes 27 de septiembre se desarrollará la comparecencia en el pleno del titular de Hacienda; **el miércoles 28 se votará el dictamen para derogar el horario de verano**; y el jueves 29 se someterán a discusión y votación diversos dictámenes constitucionales.

En la reunión de la Jucopo estuvo como invitada la Secretaria General de la cámara baja, Graciela Báez, quien informó que después del sismo no se encontraron daños estructurales en los edificios del Palacio Legislativo.

Finalmente, se informó que el canal de YouTube de la Cámara de Diputados ya se restableció.

Información de Informador

Propone Acción Nacional castración química como sanción para violadores en Sonora

Escrito por Silvia Núñez Esquer 20 septiembre, 2022

Silvia Núñez Esquer | Hermosillo, Sonora | 20 septiembre 2022

Legisladores del Partido Acción Nacional en Sonora presentarán este martes una iniciativa en donde proponen la castración química como sanción para personas que cometan el delito de violación.

Las diputadas y el diputado integrantes del Grupo parlamentario de Acción Nacional en la LXIII legislatura del congreso del estado de Sonora, proponen modificar el Artículo 85 TER, para definir la castración química como “Privación del deseo y capacidad sexual”.

Gráfica 1



*Proyección con datos hasta el mes de julio.

Gráfica tomada de la iniciativa del PAN

La iniciativa de reforma firmada por María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez y Alejandra López Noriega, explica que la “Privación del deseo y capacidad sexual” consiste en la inhibición de la conducta sexual por métodos químicos especializados.

Esta sanción solo podrá ser utilizada por el juzgador en el caso del delito de violación estipulado en el artículo 218 de ese código. El juez de ejecución deberá asegurar en todo momento la efectiva y humana aplicación de la sanción por vía médica, explica la iniciativa.

Partiendo de que el delito de violación puede cometerse en forma equiparada, la sanción también podría ser impuesta si se produce “La introducción anal o vaginal de cualquier elemento distinto al ‘miembro viril’, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo de la víctima”, de acuerdo a la redacción de la iniciativa.

En la exposición de motivos, las y el legislador del PAN argumentan que existe un debate en muchos países sobre el apego de este tipo de sanciones a los tratados internacionales en materia de derechos humanos bajo la lógica de que es una pena corporal.

“Es preciso señalar que el método que se propone usar para lograr inhibir la conducta sexual del abusador o violador no es quirúrgico ni permanente, por lo que al igual que la privación de la libertad, es una medida extraordinaria, proporcional y humana en pro de asegurar los principios superiores de acceso a la justicia y protección de derecho de las víctimas”, dice.

Además ejemplifica los países en los que ya se está utilizando como sanción, asegurando que la medida es utilizada en diversas modalidades en países como Rusia, Polonia, Corea del Sur, Indonesia, Moldavia, Estonia y los Estados Unidos. En este último son siete estados en los que está legislado: Alabama, California, Florida, Georgia, Texas, Luisiana y Montana.

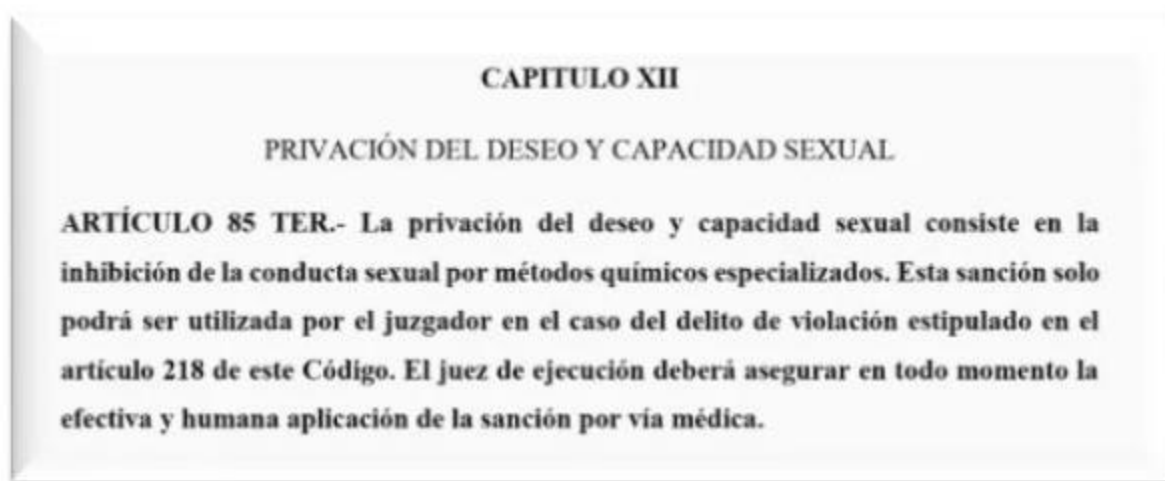


Imagen tomada de la iniciativa del PAN

Sin especificar con exactitud en qué consiste el tratamiento médico, ni cuáles son las bases científicas para determinar que exista una relación directa entre el “deseo y capacidad sexual” y la agresión sexual en modalidad de violación, y sin tomar en cuenta las razones de género, el texto de la sanción en el Código Penal de Sonora quedaría de la siguiente forma:

ARTÍCULO 218.- Al que, por medio de la violencia física o moral, tenga cópula con una persona, sea cual fuere su sexo, se le aplicará de veinte a cuarenta años de prisión y multa de mil a dos mil Unidades de Medida y Actualización.

Así mismo, se le aplicará la privación del deseo y capacidad sexual por un período igual que al que haya sido sentenciado a la pena privativa de la libertad, computable éste, a partir de que finalice su sanción de prisión, conforme a la sentencia.

Para los efectos de este Capítulo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima, por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo. Si entre el sujeto activo y el sujeto pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este artículo.

ARTÍCULO 218.- Al que, por medio de la violencia física o moral, tenga cópula con una persona, sea cual fuere su sexo, se le aplicará de **veinte a cuarenta** años de prisión y multa de **mil a dos mil** Unidades de Medida y Actualización. **Así mismo, se le aplicará la privación del deseo y capacidad sexual por un período igual que al que haya sido sentenciado a la pena privativa de libertad, computable éste, a partir de que finalice su sanción de prisión conforme a sentencia.**

Para los efectos de este Capítulo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima, por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

Si entre el sujeto activo y el sujeto pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este artículo.

Imagen tomada de la iniciativa del PAN

Este martes 20 de septiembre será presentada al pleno la iniciativa que reforma varios artículos del Código Penal de Sonora y que abrirá una puerta inexplorada que pone el énfasis en el deseo y capacidad sexual de las personas como única causa de las agresiones sexuales, ignorando la teoría de género en donde la violencia es producida por la supremacía que el sexo masculino se ha auto adjudicado históricamente sobre el sexo femenino, para su uso, satisfacción y desecho.

No se toma en cuenta el abuso que ejercen los violadores sobre el cuerpo femenino, como parte del ejercicio de poder que la sociedad le ha conferido tácita y explícitamente.

Piden a gobierno respetar principios democráticos



Por **Jorge Monroy**

Martes 20 de Septiembre de 2022 - 21:51

Especialistas indicaron que en momentos en que se viven retrocesos en las democracias, los organismos electorales deben desempeñar un papel importante en convocar esfuerzos conjuntos para hacer educación.

Expertos internacionales en materia electoral dijeron que la educación es la herramienta más importante para crear conciencia sobre las ventajas de mantener y defender la democracia en los países.

Durante el primer panel de discusión: "Educación para la democracia ¿trabajo permanente?", en el marco de la Cumbre Global de la Democracia Electoral, Therese Pearce-Laneela, jefa de Procesos Electorales de IDEA Internacional, dijo que los pioneros de la educación electoral refieren necesarios métodos atractivos, como caricaturas y lenguaje sencillo, para llegar al corazón y la mente de los ciudadanos más tradicionales. Sin embargo, dijo, en la actualidad se requiere incluso llegar a los niños y adolescentes como los nuevos votantes.

Joseph Thompson, director ejecutivo de IIDH/CAPEL, afirmó que sin democracia electoral, no hay democracia, porque aun teniendo una cierta democracia electoral, no basta para tener una democracia como tal.

"Un gobierno debe tener legitimidad de ejercicio, es decir, respetar los principios democráticos y los derechos de los habitantes y la sociedad, debe valorar positivamente la coexistencia basada en el respeto recíproco, el diálogo, la tolerancia, que son la base de una democracia más sólida", aseveró.

Planteó que la educación, una suerte de pedagogía para la democracia, "debe involucrar a varios actores, gubernamentales por supuesto; ministerio de Educación; otras entidades interesadas en la materia; y sociales, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, y hoy en día, el tema de también tenemos que llegar por medios sociales, por redes sociales, por otro tipo de mecanismos, que son además los que llegan a determinadas poblaciones".

Resaltó que en momentos en que se viven retrocesos en las democracias, los organismos electorales pueden y deben desempeñar un papel importante en convocar esfuerzos conjuntos para hacer educación.

"No fuimos ingenuos, pero tal vez no pensamos que fuera un proceso que se acelerara de esa manera, y creo que por eso es que tenemos que darle el valor, la importancia que tiene a todo el aspecto educativo, y no como simplemente una educación para un proceso electoral ni la educación para una circunstancia determinada, sino la educación valorando la esencia de la democracia y explicando cómo una sociedad democrática es una sociedad seguramente más capaz de resolver todos los problemas que se presentan, que los autoritarismos que se hacen propaganda como si fueran más eficaces", dijo.

Estrategias

Mathias Hounkpe, director de la Oficina de IFES, estimó que se tienen que ir adaptando estrategias para seguir dando educación, sobre todo tomar en cuenta a quiénes están usando las redes sociales como una manera muy efectiva de aproximarse a los votantes.

Ann Ravel, miembro de Transparencia Electoral destacó que un trabajo importante de educación lo realizan organizaciones de la sociedad civil que se especializan en el monitoreo de elecciones, de transparencia electoral, “porque la observación electoral como sabemos es una parte muy importante de los procesos democráticos de América Latina y están directamente relacionados con principios de transparencia y de rendiciones de cuentas que tienen que informar sobre los trabajos de todos los órganos electorales”.

La sociedad civil se está involucrando cada vez más en estas actividades y despliega más misiones de observación, compuestas con aditivos funcionarios electorales, académicos que estudian la democracia, las elecciones, observan, recomiendan nuevas políticas para garantizar la inclusión, la transparencia y para mejorar la integridad de las elecciones”, puntualizó.

Afirma ONU

“En democracia se necesitan resultados para la vida diaria”

Elizabeth Spehar, secretaria General Adjunta para la Consolidación de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), afirmó que si bien las elecciones se realizan, en general, con integridad y las personas de todo el mundo continúan creyendo firmemente en el valor universal de la democracia, aún hay retos que superar.

“Vemos una amplia polarización y popularismo que están tomando raíz en muchos lugares del mundo, vemos la apatía y la desinformación, vemos que continúan las desigualdades raciales, de género y otras que son cada vez mayores y la negación a aceptar resultados electorales que muchas veces culminan en violencia, y todo esto puede envenenar la cohesión social”, dijo en su participación en la Cumbre Global de la Democracia Electoral, organizada por el INE.

La funcionaria de la ONU agregó que el papel de los organismos electorales es muy importante para contrarrestar los efectos dañinos de estos elementos y proteger la confianza pública en las instituciones democráticas.

Finalizó que “la democracia es más que elecciones sólidas, la gente tiene que ver resultados en su vida diaria, de otra manera perderán fe en el gobierno y en las instituciones, y perderán la esperanza por el futuro”.

Por su parte, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, planteó que ante las descalificaciones y la asfixia presupuestal se requiere de una amplia coalición de personas y organizaciones, a nivel nacional e internacional, que actúen colectivamente en la defensa de la democracia.

“Los problemas de la democracia solo se solucionan con más y mejor democracia, y dentro del mismo arreglo democrático, sin atajos antidemocráticos de presunta eficacia y sin falsas salidas que suspendan derechos y el orden constitucional”, dijo.

Córdova dijo que hoy más que nunca la democracia en el mundo muestra signos inequívocos de retroceso, los cuales se expresan en una creciente desconfianza ciudadana con sus representantes y el desencanto con las instituciones de la democracia, así como la desinformación.

Conoce los cobros que prevé realizar el Gobierno en 2023

Propone que se lleven a cabo cambios en temas como horarios ferroviarios; también se actualizan los destinos de recaudación de algunas actividades



Para las modificaciones de servicios marítimos se adicionó el artículo 195-Z-29. **Especial**

Por: LA RAZÓN ONLINE

La semana pasada el Gobierno federal presentó el Paquete Económico 2023, el cual es el conjunto de proyectos de ley y reformas que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le entrega al Poder Legislativo para su análisis, discusión y aprobación.

Este Paquete Económico contiene los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de la Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la Miscelánea Fiscal.

Es exactamente en la Ley de Ingresos donde se encuentra la Ley Federal de Derechos, la cual establece el cobro de derechos por la prestación de servicios públicos o por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la Nación. Para el próximo año se actualizaron algunos costos por dichos derechos y se sumaron algunos nuevos, por ello aquí te decimos cuáles son y en qué consisten.

ADICIÓN DE NUEVOS DERECHOS

Esta iniciativa busca dar continuidad a la política tributaria...



• **SERVICIOS MIGRATORIOS:** Se propone establecer un monto por la prestación de servicios Migratorios, como parte adicional del artículo 14 Bis.



• **SERVICIOS A CARGO DEL SAT:** se propone incluir una nueva obligación para las personas físicas y morales en el cálculo de sus ingresos acumulables. Reforma sobre la denominación de la Sección Octava del Capítulo III, Título Primero.



• **SERVICIOS FERROVIARIOS:** se establece el cobro de derechos, respecto a la recepción, estudio de la solicitud y, en su caso, la aprobación o modificación de horarios ferroviarios y del Reglamento interno de transporte.



• **SERVICIOS DEL ARTÍCULO 27:** se adiciona un nuevo derecho por aprobación del escrito de convenio de renuncia para la adquisición, por parte de extranjeros, de bienes inmuebles fuera de la zona restringida en el territorio nacional.



• **SERVICIOS DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO:**

Contempla un nuevo esquema de homologación establecido en la expedición de los certificados de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión, así como su reexpedición o ampliación.



• **SERVICIOS**

MARÍTIMOS: se establece el pago de derechos por el análisis de la solicitud y, en su caso, expedición del permiso de vertimiento en las zonas marinas mexicanas.



• **SERVICIOS EN MATERIA DE REGISTRO Y EJERCICIO PROFESIONAL:** Se propone el cobro de derechos por la expedición de licencia para el ejercicio profesional de extranjeros.

Gráfico: La Razón de México



• **SERVICIOS RELACIONADOS CON EL AGUA:** se propone el cobro por el servicio de aprobación de organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación, para evaluar la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas y estándares en materia.



• **SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA:** se establece el cobro de un derecho por la prestación del servicio de actividades relacionadas directamente con la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores.



• **DESTINO DE LOS DERECHOS SOBRE MINERÍA:** se establece una nueva distribución de la recaudación; siendo el 85% a la SEP y a la Secretaría de Salud; 5% a la Secretaría de Economía; y 10% al Gobierno Federal, para programas de infraestructura.



• **ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE:** se propone que se integren los municipios de Seybaplaya del estado de Campeche, y San Quintín y San Felipe del estado de Baja California, en las respectivas Zonas III, V y VI del artículo 232-D para el pago de derechos respectivos.



Gráfico: La Razón de México

Violencia contra las mujeres sigue al alza

Aunque el SESNSP reporta disminución de carpetas por homicidio doloso y feminicidio, otros delitos van en aumento; hostigamiento y trata, entre los ilícitos con más incidencia



Mujeres protestan frente a la FGR, en la CDMX Foto: Eduardo Cabrera Cruz

Por: JORGE BUTRÓN
- 21/09/2022 01:51

A pesar de que el Gobierno federal reporta una disminución en la incidencia de homicidios dolosos y feminicidios, la mayoría de delitos que se cometen en contra de las mujeres y la familia siguen al alza, de acuerdo con el reporte más reciente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional en Seguridad Pública (SESNSP).

De enero a agosto del 2022 se registró una disminución del nueve por ciento en las carpetas de investigación por homicidio doloso, en comparación con los primeros ocho meses del 2021, al pasar de 19 mil 190 a 17 mil 466. Una situación similar ocurrió con el feminicidio, que bajó 14.16 por ciento; esto es, de 699 el año pasado a 600 en el actual.

Pese a ello, los delitos relacionados con la violencia de género o contra las mujeres son los que más aumento tienen, con el acoso sexual como el que más ha subido, con 52.2 por ciento.

A este ilícito le siguen la violencia de género, con un repunte del 29 por ciento; hostigamiento sexual, con 28; trata de personas, 26.8; abuso sexual, 18.2 por ciento; violencia familiar, 6.8, y violación, con 5.4 por ciento.

Otros delitos que siguen en aumento son la extorsión, con el 24.5 por ciento; corrupción de menores, 11 por ciento, y lesiones dolosas, con seis por ciento.

En entrevista con La Razón, Francisco Rivas, director del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), aseguró que hay un fracaso del Gobierno federal en materia de seguridad y combate a la violencia, pues incumple su palabra de proteger a la ciudadanía y, en muchas ocasiones, presenta cifras a modo.



Gráfico

“De hecho hay récords en extorsión, trata de personas, violencia familiar, violación, acosos sexual y familiar, pero es engañoso que el Gobierno federal diga que van bajando unos delitos, cuando suben otros similares; eso es algo que debe preocuparnos”, explicó.

Rivas dijo que es sorprendente que los delitos contra las mujeres persistan, cuando ya se salió de la pandemia, y que, en vez de disminuir, sigan creciendo.

“Había lugares a los que podían ir cuando eran violentadas, pero ahora ni eso; pero también es responsabilidad de los estados, que tampoco hacen nada”, indicó.

El también activista comentó que uno de los errores es que se atiende el problema cuando ya se denunció, cuando debería ser de manera preventiva; por ello, indicó que muchas personas no denuncian.

Wendy Figueroa, directora de la Red Nacional de Refugios (RNR), comentó que las estadísticas de las autoridades sólo se basan en denuncias, pero hay una cifra negra en el número de éstas, puesto que hay muchas mujeres que, simplemente, tienen temor de presentarlas.

“El informe sólo es numerológico, pero no se investiga más allá, puesto que la mayoría de los homicidios se analiza como homicidio y no como feminicidio y el país se enfoca sólo en feminicidios e invisibilizan todos los demás delitos”, indicó.

La activista comentó que hay diferentes tipos de violencias que simplemente no se reportan y, por ello, aclaró que no se puede hablar de disminución de delitos.

Campeche tendría reducción del 50 de financiamiento a partidos políticos

Alejandro Gómez adelantó la iniciativa sería presentada en el próximo periodo ordinario

GUILLERMO OFFICER

20/9/2022 · 19:32 HS



Destacan en el informe legislativo el aumento a las penas relacionadas con abuso sexual a niños o niñasCréditos: Especial

En el marco del primer informe de labores del **Congreso del Estado de Campeche**, el presidente de la junta de Gobierno y Administración, **Alejandro Gómez Cazarín** adelantó que buscarán por medio de una [iniciativa del grupo parlamentario de Morena](#) reducir el gasto público en partidos políticos que actualmente es de 95 millones 869 mil pesos aprobado para el año 2022.

La iniciativa del diputado Gómez Cazarín sería presentada en el próximo periodo ordinario de sesiones como una reforma al artículo 99 de la Ley de Instituciones y [Procedimientos Electorales](#) para el **Estado de Campeche** para destinar esa cantidad al mejoramiento del sistema de salud, educativo o para apoyar a los que menos tienen, según afirmó el líder del [congreso campechano](#).

Asegurando que permanecerán cercanos al pueblo de Campeche, el diputado **Alejandro Gómez Cazarín** entregó por escrito a Aníbal Ostoa Ortega, Secretario de Gobierno, en representación de la Gobernadora Layda Elena Sansores San Román, y a la licenciada Virginia Leticia Lizama Centurión, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Entidad, el documento que especifica los alcances del poder legislativo durante el último año.

Lo anterior, en Sesión Solemne de la **Diputación Permanente** durante la cual se destacó que el poder Legislativo es uno de los congresos estatales que más ha recortado los tiempos de dictaminación y por ende, de ser sometidas en su caso a aprobación las iniciativas presentadas, ya que 6 de cada 10 proyectos se resuelven dentro del plazo de 15 días que exige la ley.

Agregando que la sexagésima cuarta legislatura local se ha posicionado como una de las más productivas del país.

Combate a la corrupción

Dentro del periodo que se informa se presentaron **118 iniciativas**, que versaron sobre derechos humanos, combate a la corrupción, seguridad, igualdad, no discriminación, atención a grupos vulnerables, protección al medio ambiente y desarrollo sostenible. Además de 47 puntos de acuerdo, en los que se abordaron temas relativos a la educación, seguridad, salud, bienestar social y combate a la corrupción.

Destacan en el informe legislativo el aumento a las penas relacionadas con abuso sexual a niños o niñas pasando de seis a trece años de prisión, y multa de 300 a 500 **Unidades de Medida y Actualización** a quien cometa dicho delito, además de que en materia de protección al medio ambiente y bienestar animal, se aprobó que se penalice con prisión y multa a quien promueva, difunda o realice actos de maltrato o crueldad animal, ya sea en lugares públicos o privados. Agregando también la aprobación de licencia de paternidad con goce de sueldo durante 15 días, contados a partir del nacimiento del hijo, con

objetivo de atender las necesidades de su cónyuge o concubina después del parto, y a petición del hombre trabajador podrán disponer de 15 días laborales continuos adicionales.

Presentes en el **Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones Campeche XXI**, declarado recinto oficial para esta sesión de la Permanente, estuvieron diputados integrantes de la Legislatura estatal, magistrados, legisladores federales por Campeche, presidentes municipales, representantes de las Fuerzas Militares, Navales y de la Guardia Nacional; la presidenta del DIF Estatal; el Auditor Superior del Estado; el presidente del Congreso del Estado de Veracruz, Juan Javier Gómez Cazarín; representantes organismos autónomos y de los medios de comunicación, y servidores públicos de los tres niveles de gobierno.